



**DECRETO ALCALDE.-**

**Nº - 2733**

**ASUNTO:** Otorgamiento beca de formación, difusión y educación en museos 2017/2018.

En la Ciudad de Villajoyosa a **30 AGO. 2017**

Vistas la bases para la convocatoria de una beca de formación, difusión y educación museos 2017/2018, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10.05.2017.

Vista la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la designación de los miembros de la comisión calificadora aprobada mediante resolución de Alcaldía núm.2548 de 7 de agosto de 2017.

Vista el acta de la reunión celebrada el día 28 de agosto de 2017 por la comisión calificadora para el otorgamiento de una beca de formación difusión y educación museos. que se transcribe a continuación:

**"ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 POR LA COMISIÓN CALIFICADORA PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN EN MUSEOS.**

A las 10:00 horas del día 28 de agosto de 2017 se reúne, en Vilamuseu, la comisión calificadora que ha de valorar las solicitudes presentadas para optar a una beca de formación, difusión y educación en museos y que lo componen las siguientes personas:

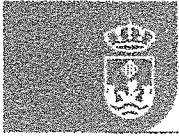
- M<sup>a</sup> Ángeles Gualde Orozco, Presidenta
- M. Raimunda Llinares Llinares, Secretaria.
- Carmen María Bonmatí Lledó, Vocal.
- Antonio Espinosa Ruiz, Vocal.
- Rosario Tellado Carmona, Vocal.
- Karen Dean, Asesora.

La Comisión Calificadora prepara un listado de 10 preguntas para la realización de la entrevista en inglés a la que se refiere el punto 8 g) de las bases de la convocatoria y un ejercicio práctico para la valoración de la prueba a que se refiere el punto 8 h) de las bases.

Se procede al llamamiento de los aspirantes para la realización de las pruebas prácticas. La lista de convocados es la siguiente:

NUMERO	NOMBRE y APELLIDOS
1	Ariana Hernández Jordà
2	Pablo Valentín de la Torre Castillo
3	Noelia Pacheco Ramón
4	Antonio Sellés Rodríguez
5	Ana Andreu Feltre
6	Aroa Raposo González
7	Leticia Victoria González Chouciño
8	Carolina Velasco Rey
9	Elena López Martínez
10	Almudena Barrero Osuna
11	Belén Ballesteros Más
12	Víctor Mediero Galicia

Concurren los siguientes:



## AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

- Pablo Valentín de la Torre Castillo
- Noelia Pacheco Ramón
- Elena López Martínez
- Belén Ballesteros Más

El resultado de la valoración de las pruebas prácticas realizadas es el siguiente:

NOMBRE	ENTREVISTA P. 8 G)	PRUEBA PRÁCTICA 8. H)
Pablo Valentín de la Torre Castillo	1	1
Noelia Pacheco Ramón	1.2	1.3
Elena López Martínez	1.5	1.5
Belén Ballesteros Más	2	2

Los vocales responsables de museo aportan una valoración del resto de criterios recogidos en la base 8 de la convocatoria y respecto a todos los aspirantes que han concurrido que, tras ser estudiada por el resto de miembros de la comisión calificadora y atendidos los criterios establecidos en las bases, es ratificada por unanimidad. Se adjunta tabla como anexo I.

La puntuación global otorgada, por orden decreciente, a los aspirantes queda como sigue:

1º	Belén Ballesteros Mas.	7.44
2º	Elena López Martínez	6.63
3º	Almudena Barrero Osuna	5.96
4º	Noelia Pacheco Ramón	5.33
5º	Antonio Sellés Rodríguez	4.37
6º	Leciticia Victoria Gonzalez chouciño	4.07
7º	Carolina Velasco Rey	3.79
8º	Ariana Hernández Jordá	3.60
9º	Pablo Valentín de la Torre Castillo	3.41
10º	Ana Andreu Feltrer	2.42
11º	Aroa Raposa Gonzalez	2.07
12º	Victor Mediero Galicia	1.47

A la vista de todo lo cual la comisión calificadora acuerda elevar propuesta de otorgamiento de la beca a favor de Dña. Belén Ballesteros Mas por haber obtenido la máxima puntuación".

Esta Alcaldía Presidente, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de régimen local, **VIENE A DISPONER:**

**PRIMERO.-** Adjudicar la beca de formación, difusión y educación en museos 2017/2018 a la Sra. Belén Ballesteros Mas con una dotación económica de 9.600 € a razón de 800 €/mes y una duración de doce meses a partir del 18 de septiembre de 2017.



**SEGUNDO.-** En el supuesto de que el beneficiario renunciase a la beca, ésta se otorgará a la persona siguiente en orden de puntuación y así sucesivamente conforme al siguiente cuadro:

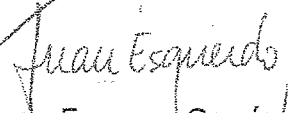
1º	Beién Ballesteros Mas.	7.44
2º	Elena López Martínez	6.63
3º	Almudena Barrero Osuna	5.96
4º	Noelia Pacheco Ramón	5.33
5º	Antonio Sellés Rodriguez	4.37
6º	Leciticia Victoria Gonzalez chouciño	4.07
7º	Carolina Velasco Rey	3.79
8º	Ariana Hernández Jordá	3.60
9º	Pablo Valentín de la Torre Castello	3.41
10º	Ana Andreu Feltrer	2.42
11º	Aroa Raposa Gonzalez	2.07
12º	Víctor Mediero Galicia	1.47

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en la ciudad y fecha arriba indicadas, de lo que yo, como Secretario accidental, certifico.

El Alcalde,

  
Andrés Verdú Reos

El Secretario,

  
Juan Esquero García